

Dos o tres cosas que yo sé de...

El director del Teatro Cervantes y del Festival de Cine de Málaga



EL OBSERVADOR

Redacción

EN EL VII FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL de Málaga el largometraje dirigido por Xavier Bermúdez, 'León y Olvido', recibía el premio Especial del Jurado dotado con 30.000 euros.

Con la octava edición del certamen ya celebrada, el Festival no ha soltado un euro.

Su director es Salomón Castiel, también gerente del Teatro Cervantes de Málaga y el empleado municipal mejor pagado de la ciudad con 162.850 euros anuales (102.850 euros como gerente del teatro y 60.000 como director del Festival).

Con parte de estos ingresos deberá pagar los más de 8.000 euros de las costas del juicio que durante los dos últimos años ha mantenido contra la revista EL OBSERVADOR, a la que acusó de "intromisión ilegítima en el honor y en la religión", mientras que la sentencia (firme y definitiva) emi-

tida el pasado mes de marzo por la sección 5ª de la Audiencia Provincial señala que lo publicado en EL OBSERVADOR es "una expresión del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones".

Pocas opiniones e ideas en común le quedan a Salomón Castiel con el que hasta principios de abril era el Jefe Técnico del Festival de Cine de Málaga, Francisco de las Peñas, quien decidió dimitir pocos días antes del inicio del certamen por discrepancias con las decisiones del director.

El Festival de Cine presume de los 1.800 invitados de este año pero se niega a dar a esta revista cualquier dato relativo al coste, sufragado con dinero municipal en gran parte. Otros festivales españoles, como San Sebastián o Valladolid, con los que EL OBSERVADOR ha contactado, no tienen, dentro de su política de comunicación, problemas en proporcionar datos exactos de los gastos realizados en invitaciones o cualquier otro aspecto.

IZQUIERDA: Francisco de la Torre
DERECHA: Salomón Castiel

El Festival de Cine de Málaga se niega a pagar un premio



Salomón Castiel

Los 30.000 euros que la película 'León y Olvido' ganó en 2004 por el Premio Especial del Jurado. Director, productor y distribuidora denuncian que el director del Festival no contesta a ningún requerimiento

M^a CARMEN PORRINO

Periodista

EL NOMBRE DEL FESTIVAL DE CINE Español de Málaga se pasea desde 2004 por medio mundo gracias a 'León y Olvido', película dirigida por Xavier Bermúdez.

Seleccionado por numerosos festivales internacionales con gran éxito, es uno de los largometrajes del cine español más premiados internacionalmente entre 2004 y 2005. En la edición del pasado año recibió el premio Especial del Jurado dotado con 30.000 euros, de los que los productores no han visto ni un céntimo.

"No entendemos por qué el festival no quiere pagar", afirma Guillermo Velasco, socio de la empresa distribuidora Sólida, encargada de la comercialización del largometraje. Tanto para ésta como para el director y productor de la película, Xavier Bermúdez, el impago no está justificado ya que, aseguran, ellos han cumplido con el reglamento del festival, el cual establece, en líneas generales, que la película sea estrenada comercialmente antes de finalizar el año en el que participa en el certamen y que la justificación del pago de la cantidad asignada en concepto de ayuda a la distribución deberá realizarse antes de finalizar ese año, mediante documentos acreditativos.

Como explica Velasco, "nosotros cumplimos y todo se aportó debidamente. Hay una serie de compromisos menores que también hemos

cumplido como incluir el logo del festival en la película, y suministrar copias para sus archivos", asegura.

Tanto Velasco como Bermúdez se muestran decepcionados con el certamen más por la forma en que se les ha tratado que por el impago del premio. "El festival se comportó muy mal porque no nos devolvía llamadas, nos estuvieron toreando de aquí para allá, desde octubre-noviembre del año pasado. El director del festival nunca se dignó a contestarnos una llamada, un fax, un email, o incluso cartas certificadas que le hicimos llegar. Hemos estado persiguiéndole durante muchísimo tiempo".

EL OBSERVADOR se ha puesto en contacto con la organización del Festival, que se ha negado a hacer cualquier tipo de declaración al respecto: "Eso es una cuestión personal entre el Festival y esa persona y yo eso no se lo puedo...", han sido las únicas palabras sobre el asunto, dichas a esta revista por un miembro de la organización. A la pregunta de si podríamos hablar con alguien para recibir una información más amplia, la respuesta ha sido un tajante "no".

"La comunicación con ellos ha sido muy mala", lamenta Bermúdez, y añade: "El único escrito que hemos recibido ha sido cinco meses después de presentar los papeles y sin firmar por ningún responsable, en el que se nos dice que no hemos cumplido. Es radicalmente incierto".

"No sé si aplicando la letra del reglamento en sentido estricto tendrían razón o no, lo que no creo que tuvieran razón era en no comunicárnoslo en su momento e intentar solucionar la situación", apunta el director de la película.

Mientras, por su parte, en la distribuidora están convencidos de que "no hay voluntad" por parte del Festival para acabar con una situación "bastante estúpida", ya que como explica Velasco, "si montas un festival de cine español para ayudar al cine nacional y a las películas pequeñas como ésta y luego, en el momento necesario no las apoyas, es ridículo, cuando hay otras productoras más grandes que no tienen ningún problema a la hora de cobrar las ayudas. Nos parece estupendo que haya un festival potente, pero si luego no cumplen no sirve de nada. Es una mancha lamentable", recalca Guillermo Velasco, quien asegura que la distribuidora de la que es socio, Sólida, se lo pensará mucho antes de traer una nueva película a Málaga.

El productor y director de esta película independiente, primera que en España protagoniza un chico con síndrome de Down, no se plantea, de momento, iniciar ningún tipo de acción legal contra la organización del Festival, aunque "no hay que darlo por descartado". Según el cineasta, "podríamos haber aprovechado la pasada edición del festival, pero no queremos dañarlo, ya que tiene más importancia que las personas en un momento dado".

Los sueldos de Salomón Castiel



Salomón Castiel

Salomón Castiel, gerente del Teatro Cervantes, cobra un sobresueldo de 60.000 euros por dirigir el Festival de Cine de Málaga

EL GERENTE MUNICIPAL del Teatro Cervantes de Málaga, Salomón Castiel, recibe un sobresueldo de 60.000 euros -10 millones de pesetas- por dirigir el Festival de Cine de Málaga, también con patrocinio del Ayuntamiento, según ha podido saber la revista EL OBSERVADOR de fuentes cercanas al propio festival. Como adelantaba el pasado 4 de mayo en su semanal Envío de noticias/El Observador que lanza por Internet, esta cantidad, junto con los 102.850 euros -17 millones de pesetas- que percibe como gerente del teatro, lo convierten en el empleado mejor pagado del consistorio malagueño. Fuentes de la oposición municipal han mostrado su estupor ante esta noticia que no conocían, dado que las cantidades que percibe Castiel le llegan a través de una fundación -la del Teatro Cervantes- y la empresa municipal Promálaga, lo que confiere la suficiente opacidad a su cobro para que no sea necesario su aprobación en el Pleno del Consistorio.

Los 60.000 euros los recibe Castiel en dos pagos a lo largo del año, pagos que se efectúan a través de Promálaga, empresa encargada hasta este año de abonar las facturas que presentaba el Festival. Esto ha originado en numero-

sas ocasiones un enfrentamiento entre Castiel y la empresa pública, dado que la forma en que se presentaban las facturas para el cobro no coincidía con los controles de contabilidad de Promálaga, lo que ha provocado varias veces la intervención del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

El motivo principal que ha generado una de las más profundas diferencias de criterio entre Promálaga y Salomón Castiel podría deberse al tipo de relación contractual que une a éste último con la empresa pública, dado que durante varias ediciones dicha relación ha podido ser inexistente.

A la oposición municipal le gustaría ver el contrato o documento que Salomón Castiel firmó hace años con Promálaga para recibir de esta empresa la cantidad estipulada de 60.000 euros anuales, ya que consideraría muy grave que no se hubiese firmado en su momento dicho documento.

José Luis Portillo, portavoz de IU en el Ayuntamiento de Málaga, indica que van a exigir "como venimos haciendo siempre, claridad y transparencia en la gestión de los recursos públicos. El conflicto que pueda haber entre una estructura pública como Promálaga y otra como el Teatro Cer-

vantes o el Ayuntamiento no puede nunca afectar negativamente a la gestión de dichos recursos. IU realizará iniciativas en

Promálaga y en el propio Ayuntamiento para pedir explicaciones y para preguntar por estas cuestiones de cantidades y pagos".

La dimisión del jefe técnico del certamen

A escasos días de que comenzara el VIII Festival de Cine de Málaga el jefe técnico del certamen, Francisco de las Peñas, renunció a su puesto tras haberlo ocupado desde la primera edición. Este reconocido profesional malagueño declaró a EL OBSERVADOR el pasado 7 de abril (cuando se difundió la información a través del envío de noticias) que se iba "porque he visto detalles que no me han gustado y he preferido marcharme".

De las Peñas no entró en detalles, pero las desavenencias con el director, Salomón Castiel, están en el origen de la decisión. Estas diferencias, según pudo saber esta publicación de fuentes muy cercanas al certamen, han estado en la contratación de equipos y servicios técnicos que usa el Festival de Cine.

En ediciones anteriores De las Peñas había contratado material de Málaga o alrededores con buenos balances de calidad-precio. El año pasado ya hubo un rifirrafe porque se le exigía a De las Peñas la contratación de material de Madrid por varios millones de pesetas pero, finalmente, consiguió que se respetara su criterio y rebajó el precio a menos de un millón de pesetas. En esta octava edición, sin embargo, se le pidió hacer ciertos trabajos y contrataciones en Madrid y con un presupuesto casi multiplicado por diez.

Puede acceder al contenido íntegro de la información en www.revistaelobservador.com, en su apartado 'Envío de noticias'.

Sentencia contra el director del Teatro Cervantes en su demanda a EL OBSERVADOR



Salomón Castiel

Salomón Castiel, condenado al pago de las costas. La Audiencia Provincial da el fallo como definitivo al no presentarse recurso

SALOMÓN CASTIEL, DIRECTOR del municipal Teatro Cervantes, del Festival de Cine de Málaga y asesor cultural de la ejecutiva del Partido Popular malagueño, ha visto rechazadas todas sus pretensiones y condenado a pagar las costas -que pueden elevarse a más de 8.000 euros- del litigio judicial que durante los dos últimos años ha mantenido contra el director de la revista EL OBSERVADOR, Fernando Rivas, al estimar la sección 5ª de la Audiencia Provincial de Málaga el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en febrero de 2004 por el juzgado de primera instancia nº 15, en la que se condenaba al director de la publicación por "intromisión ilegítima en el honor y en la religión" que profesa Castiel, por los contenidos de una serie de artículos publicados en los números 32 y 33 de la revista.

El fallo definitivo y contra el que Castiel no ha presentado ningún recurso (la Sección 5ª de la Audiencia Provincial acaba de ratificar que el pasado 18 de mayo se cerró toda posibili-

dad de recurrirse y que la sentencia es firme) sostiene que lo publicado en EL OBSERVADOR "en modo alguno supone una intromisión ilegítima en el derecho al honor y religión de Don Salomón Castiel Abecasis, y sí por el contrario una expresión del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra o cualquier otro medio de reproducción...".

EL OBSERVADOR, en la página 14 de su número 32 de mayo de 2002, publica un anuncio de la propia revista en el que junto a una foto de un supuesto inmigrante ilegal conducido por un miembro de la Guardia Civil, se puede leer un texto de la obra 'El Mercader de Venecia', de Shakespeare, en el que figuran frases tales como "no quieras discutir con el judío...", en lo que la revista quiso que fuera una denuncia política de una situación vejatoria en la que se encuentran miles de ciudadanos en todo el mundo. En la página siguiente, y dentro de la sección habitual escrita por Fernando Rivas, podía leerse una crítica al mal

funcionamiento de la web del Teatro Cervantes bajo el título "La página web del Cervantes es una mierda", y en la que no se menciona a su director.

Castiel involucra a la Comunidad Israelita de Málaga, que hace público un comunicado acusando a la revista de fascista y racista, e inicia una demanda contra el responsable de la misma en la que alega que el anuncio es un ataque contra la religión judía, y que como en la página siguiente se habla del Teatro Cervantes y él es su director y además es judío, todo esto es un ataque contra su honor y su religión, precisando que la cantidad de 60.000 euros es la compensación a pagar por ello. En el 2004 se celebra un juicio en el que, confiando su defensa al abogado Juan García Alarcón, declara a favor de Castiel el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, Diego Maldonado, y el diputado regional del Partido Popular Antonio Garrido presenta un informe corroborando sus tesis en su autocalificada condición de textólogo. El magistrado del 15, Jaime Nogués, les da la razón y con extraordinaria precisión condena a Fernando Rivas a pagar a Castiel 15.025,30 euros, que es lo que vale exactamente la supuesta intromisión ilegítima en su honor y religión. Esta sentencia de febrero de 2004 es la que la sección 5ª de la Audiencia Provincial de Málaga revoca ahora íntegramente y en la que se condena a Castiel a pagar las costas de todo el proceso. Dándola por firme el pasado 18 de mayo, al no presentar Castiel contra ella ningún tipo de recurso.

Puede consultar el texto íntegro de la sentencia en la página web de EL OBSERVADOR: www.revistaelobservador.com. ■